

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 44-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 44-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 03 de marzo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal**

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal**

Joaquín Porras Jiménez

Sonia Segura Matamoros

Tairis Chavarría Vargas

REGIDORES SUPLENTES

José Andrey Zúñiga Saénz

Lorenzo Ibarra Rosales

Rocío Soto Varela

Yansi Aguirre Sevilla

Roy Vargas Zamora

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez

Juan Manuel Rosales Segura

Elmer Uva Beita

Freddy Francisco Zúñiga Artavia

SINDICOS SUPLENTES

Betty Latouche White

Vanessa Masis Arias

Luis Duarte Fonseca

Ixcenit Concepción Martínez

Alcalde:

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Escuela Dominicalito.

Punto 2. Juramentación miembro de la Junta de Educación Escuela Barrio Alemania.

Punto 3. Juramentación Junta Administrativa de Liceo Pacífico Sur.

Punto 4. Juramentación Junta Administrativa de Liceo La Uvita.

Punto 5. Atención Atletas del Cantón de Osa.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°43-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°20-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita que alguno de los presentes realice la oración. El regidor propietario, Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca.





ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Escuela Dominicalito.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): **Ruth Valverde Porras 1-1188-0963 y Mileidy Fernández Venegas cédula 1-1282-0249.** Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado"

Punto 2. Juramentación miembro de la Junta de Educación Escuela Barrio Alemania.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Jeison Montes Muñoz cédula 603480395.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado"

Punto 3. Juramentación Junta Administrativa de Liceo Pacífico Sur.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): **a José Barrantes Chan cédula 602840477, Jovita García Granados cédula 603190424 y Fanny Ruíz Vargas cédula 602290733.** Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 4. Juramentación Junta Administrativa de Liceo La Uvita.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): **José Joaquín Rojas Quesada cédula 9-0090-0584, Roxana Godínez Arias cédula 6-0317-0703, Luis Enrique Ríos Navarro cédula 1-1113-0009 e Irene Vargas Sequeira cédula 6-0278-0533.** Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 5. Atención Atletas del Cantón de Osa.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Buenas tardes, quiero felicitarlos, porque han dedicado tiempo para que el cantón de Osa este bien representando y esté dando buenos frutos, el concejo municipal se siente muy orgulloso de tener atletas como ustedes, decirles que ustedes son el futuro de nuestro Cantón.
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora:
Buenas tardes a todos, de parte mía agradecerle al Concejo por la presentación de ellos, antes de la pandemia estuvieron fuera del país, son campeones centroamericano los cuatro, son campeones de juegos estudiantiles, de juegos nacionales, quiero que se presenten:
1- Angely Cabezas Valerio, Puerta de Sol, tiene 14 años.
2- María Shantel García, vive en Ojochal y tiene 16 años.
3- Carolain Quesada Soto, vive en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, tiene 14 años.
4- Daniel Núñez Carballo; Coronado, tiene 16 años.
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora:
Hay muchas cosas que puedo contarles, hay una reseña de Shantel, les voy a presentar un video y después de eso espero sepan quienes son.
Cada una de estas historias uno las lleva porque hemos estado ahí, ellos ahorita son la punta de lanza de más de 30 chicos que están igual trabajando, agradecerle al Comité de Deportes que sin ellos no se puede lograr las cosas que se han hecho, de ahí decirles que se viene un proyecto que don Quincho nos está ayudando y el señor Alberto, detrás de ellos hay más de 80 atletas que han ido a juegos nacionales y han logrado medalla y más de 100 que han participado en el área de atletismo, hay mucho talento, pero hay muchas deficiencias, ahorita hace unas semanas andábamos en una pista en Hatillos, una pista que hace dos años la hizo el gobierno y ahí entrena San José, nosotros entrenamos en una placita de futbol y con muchas dificultades, hay un proyecto bonito que Noryams lo está trabajando y esperemos contar con

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 el apoyo necesario para seguir trabajando, al final viven esta pate, pero ellos viven valores,
2 disciplina, un montón de cosas que más adelante el mismo deporte y la familia les van a
3 agradecer a ellos. -----
4 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
5 De veras que ese video y saber que tenemos gente tan profesional en ese campo aquí,
6 participando y representando al cantón, lo entusiasma a uno. -----
7 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
8 De mi parte quiero darles la bienvenida, no hay mucho que decir, el video lo die todo,
9 teniéndolos aquí y viendo ese video lo único que les puedo decir es que sigan para adelante,
10 no se dejen, por más difícil que se les ponga sigan para adelante, felicidades. -----
11 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
12 Muy buenas tardes a todas y todos, en especial a ustedes jóvenes, decirles que ellos no
13 solamente son atletas, aquí hay dos jóvenes que son representantes de la Persona Joven en
14 el Comité Cantonal de Deportes, el esfuerzo que han hecho ellos es el fruto que nosotros
15 necesitamos exactamente, ese esfuerzo que ustedes hacen es lo que no hace tener un
16 compromiso hacia los atletas. Ver el cambio que ustedes han hecho, es muy importante, en
17 otras oportunidades he tenido que pelearme con el señor alcalde, porque no habían los
18 recursos para que tan siquiera ustedes viajaran, hoy es donde se ve el fruto del esfuerzo que
19 han hecho ustedes, porque lo que nosotros hacemos aquí es ver cómo les facilitamos la vida,
20 pero ustedes son los que traen ese orgullo Oseño como atletas y el esfuerzo y al disciplina
21 siempre trae un beneficio que es ser cada vez mejor, de parte mía felicitarlos. Decirles que
22 hace unos días tuvimos una reunión con el Comité Cantonal de Deportes, esperando en Dios
23 que todo salga, estamos haciendo una pista para ustedes en Barrio Lourdes, estamos
24 negociando con una empresa para ver si hacemos una pista, para que ellos puedan entrenar,
25 estamos por hacer dos canchas de voleibol, canchas de Voleibol de playa, una en barrio
26 Lourdes y otra en palmar, detrás de la casa del deporte, en eso estamos trabajando, nosotros
27 nos sentimos orgullosos de que ustedes formen parte de los proyectos nuestros, muchísimas
28 gracias y felicidades . -----
29 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
30 Buenas tardes a todos, de verdad que es necesario por ese gran entrenador que es Roy, mis
31 felicitaciones Roy, sientansen orgullosos de haber representado a este cantón, no cabe en el
32 pecho el orgullo que siento al ver que ustedes llevan ese ejemplo deportivo, que hasta el
33 momento han dicho presente y han hecho crecer a Osa deportivamente, muchas gracias. ----
34 La regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro: -----
35 Buenas tardes a todas y todos, verdaderamente no se pueden desaprovechar estos espacios,
36 para decirles que realmente los felicitamos, pero no es felicitarlos, realmente es agradecerles
37 tanto al entrenador como a ustedes, sus triunfos nos cobijan tanto a nivel cantón como a nivel
38 país, eso es digno de reconocimiento, dicen que los triunfos hay que cacarearlos, agradecer al
39 grupo del concejo que tuvo la iniciativa de decirles felicitaciones y muchas gracias, este
40 crecimiento de ustedes es el ejemplo que dan a la juventud, buenas tardes. -----
41 El síndico propietario Jorge Cerdas Pérez: -----
42 Buenas tardes, chicos y chicas, yo solamente quiero externar una gran felicitación para ustedes
43 porque ustedes no son el futuro, son el presente y el futuro de nuestro país y ustedes son el
44 mejor ejemplo que puede tener nuestra juventud en nuestro cantón y en nuestro país, así que
45 en nombre de toda esa juventud que hay en nuestro cantón, muchísimas gracias, que Dios los
46 bendiga y sigan por ese camino, que los va a llevar a traer muchos triunfos para ustedes, para
47 nuestro cantón y para Costa Rica. Al igual que a ustedes a Roy, porque creo que van de la
48 mano, así que les pido otro aplauso para Roy y para estos chicos y chicas, que Dios los ayude.
49 La regidora suplente, Rocío Soto Varela: -----
50 Buenas tardes para todos, chicos mi admiración para ustedes, de verdad que se nos llena de
51 orgullo saber que ustedes nos representan como cantón, cuando yo tenía su edad, yo soñaba
52 con eso, talvez no en esta área, si no en el futbol que era lo que más me apasionaba y en ese
53 momento no existían esas oportunidades que Joaquín antes mencionaba, nosotros no
54 teníamos tanto apoyo como lo tienen ustedes ahora con el comité de deportes y otras
55 instituciones que reconocen el esfuerzo de ustedes, entonces yo les digo que aprovechen cada



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



oportunidad, están jóvenes, les esperan cosas maravillosas. Mi admiración también para Roy me decía, verlos ahí, son muchos sentimientos encontrados, si nosotros, porque se que los demás compañeros están igual, sentimos una nostalgia revuelta con alegría de ver todos estos videos y ver todo lo que ustedes han logrado hoy. Creo que hoy le queda una enseñanza al concejo y un compromiso de apoyar lo que don Joaquín decía junto con el Comité de Deportes y la administración, de que apoyarles aun más de lo que hasta el día de hoy han hecho, porque de verdad porque ustedes son como nuestros héroes, yo amo Osa y ustedes nos han representado en grande, de verdad que mis felicitaciones. -----

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Vieran la alegría que siento yo de verlos a ustedes, ella (Karolay) fue mi alumna en Ojo de Agua, desde esa pequeña escuela siempre creímos en el deporte, decirles a ustedes nunca se separen del deporte, porque forma disciplina, los hombres y mujeres disciplinados son triunfadores, el deporte les da salud, el deporte les da satisfacciones aunque no hayan triunfos, si los hay bendito sea, en buena hora, pero si nos lo hay no dejen nunca de ejercitarse, de hacer deporte y de motivar a sus amigos y compañeros, que Dios los bendiga y muchísimas gracias. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Igual que los demás compañeros, es una gran bendición de verles a ustedes triunfar, desde la parte de educación se ha tenido el convivio con muchos chicos que desean un futuro mejor y el deporte les abre las puertas para eso, igual que Rocío mi admiración para ustedes, como educador y como padre de familia me siento orgulloso, aunque no se familia directa de ustedes, me siento orgulloso por todo lo que le han dado al cantón y de mi parte traigo un pequeño presente en nombre de este concejo municipal, para cada uno de ustedes. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Muchas gracias Juna Rosales, por ese gesto tan valioso, el Comité de Deportes ha enviado un presente también, entonces vamos a entregarlos, además de un reconocimiento de parte de la Municipalidad de Osa. -----

La joven Carolay Quesada Soto: -----
Agradecerles, esto no ha sido fácil, esto deja lesiones, pero es algo que uno ama, que le gusta, uno cree que es fácil, uno dice ya no doy más, no puedo más, es bonito que todos vean y valoren el esfuerzo que uno hace, los cuatro hemos tenido que pasar por situaciones no muy fáciles y se les agradece muchísimo y es el premio al esfuerzo, gracias. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°43-2020-2024. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°43-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°43-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°20-2020-2024. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°20-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°20-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 03 de marzo de 2021
DAM-INFO-07-2021

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as): -----
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento





informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. -----
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 25 de febrero de 2021 al 03 de marzo de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
25/02/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
25/02/2021	Reunión con la señora Margot Saborío del Dpto. de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública, también participan Héctor Sáenz y Rosbyn Vargas de Planificación Urbana.	Conversar sobre la posibilidad de efectuar proceso de Construcción del Liceo Bahía Drake de Osa.
26/02/2021	Reunión en la comunidad de Bahía Drake con la compañía y colaboración de Jesús Mora, Comisión Municipal de Emergencias, Ing. Rodney Gamboa, Director de la UTGM, y personeros miembros del Concejo Municipal	Gira en Bahía Drake para resolver temas varios de la comunidad ejemplo: manteniendo de caminos, delegación de policía cuesta de los planes, asfaltado en Agujitas, cementerio de Drake, rotulación entre otros.
01/03/2021	Atender al señor Enrique Gamboa, cédula número 1-0520-0253, vecino de San Isidro, Pérez Zeledón.	Solicitud de mantenimiento y reparación de caminos en barrio Lourdes en Ciudad Cortés.
01/03/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente. (Eficiencia y eficaz funcionamiento de la gestión y trámite).	Conversar sobre las medidas a tomar sobre trámites simplificación, plazos y demás.
02/03/2021	Reunión con personeros de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, UNDECA y el Gobierno Local de Osa.	Tratar temas relevantes que la ciudadanía necesaria en el Centro médico (Hospital Tomas Casas Casajús de ciudad Cortés.
02/03/2021	Reunión con las funcionarias Licda. Mónica Alaniz Bendaña y el señor Carlos Quintana de Servicios Comunales.	Establecer respuesta a oficios emanados por la Auditoria Interna sobre informes varios.
03/03/2021	Reunión Virtual con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias (Jesús Mora Villalobos, Alexander Zuñiga Medina y Senara.	Conversar sobre el interinstitucional y seguimiento Proyecto construcción de diques en el Río Térraba-Balsar.
03/03/2021	Reunión con el señor Ricardo Solís Fallas, cédula número 1-0520-0253, vecino de Palmar Norte.	Solicitud de arreglo y mantenimiento del camino vecinal en la Comunidad de La Palma.
03/03/2021	Gestionar correspondencia en el despacho con los funcionarios (Mónica Alaniz y Luis Bran)	Leer y tramitar correspondencia interna y externa propiamente de la oficina de la Alcaldía Municipal.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DFOE-DL-0193 (02752), de fecha 23 de febrero de 2021, recibido el 23 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, CGR, dirigido a señor Rayberth Vásquez Barrios, director ejecutivo, FEDEMSUR, con copia al concejo municipal, el cual lleva como asunto: Acuse de recibido del oficio n° FEDEMSUR-OF-0012-2021 y solicitud de información certificada. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 2. Se recibe Perfil de Solicitud de Proyecto, recibido el 24 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Junta de Educación Escuela El Vergel, dirigido al concejo municipal de Osa, donde se remite el proyecto que lleva como nombra Pintura escolar Escuela El Vergel. Visto el Perfil del Proyecto el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor alcalde municipal para que valore la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 16 de febrero de 2021, recibida el 24 de febrero de 2021, suscrita por, vecinos de la comunidad del barrio Los Almendros, donde se informa del mal estado en que se encuentra el camino de la comunidad, el cual tiene mucho tiempo de no recibir mantenimiento y el poco lastre que poseía ya se ha ido lavando con el pasar de los años y de los vehículos y de las lluvias en época de invierno. Se solicita el reacondicionamiento y un relastre, limpieza de cunetas, salidas de aguas y es urgente un paso de alcantarilla con un diámetro de 0.90 cm X 7.70 y reubicación de un paso de 0.60 que se encuentra instalado, pero sin funcionamiento. Leída y analizada la nota el concejo municipal Acuerda, recibir la información y se traslada a la Unidad Técnica para que valore y recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe correo electrónico, de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por, MSc. Shirley Hidalgo Villegas, Directora CE, donde solicita ayuda con respecto al problema de agua potable que sea remitido al correo adjunto, ya que en la comunidad no hay conectividad. Leída y analizada la nota el concejo se da por enterado y se remite al señor Jesús Mora Villalobos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-203-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, recibido el 25 de febrero de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Asunto: INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020
Estimados señores (as).

El suscrito, Licenciado Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, en el marco de lo estipulado en el artículo 17 inciso f) del código municipal, hago presentación formal del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, correspondiente al accionar administrativo y operativo de la Municipalidad de Osa, en el periodo anual del año 2020.

En este informe se ofrece la información emanada de cada una de nuestras unidades administrativas y operativas, reflejadas en la gestión y ejecución presupuestaria y en el registro financieros contables de esta corporación municipal, donde se evidencia de acuerdo con las normas técnicas contables de nuestra legislación conexas, la situación económica financiera que se ha venido experimentando durante el año 2020. También se destaca toda la labor social que se viene acompañando, como parte del quehacer municipal en beneficio de las comunidades y los pobladores.

Asimismo, con la finalidad de ofrecer a este honorable Concejo Municipal, información oportuna para la toma de decisiones, y a la ciudadanía en general de nuestros esfuerzos y sus resultados orientados al cumplimiento de nuestra Misión y Visión institucional.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información, posterior se programará una fecha para la exposición del Informe Anual de Rendición de Cuentas año 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

2 **Punto 6. Se recibe nota, de fecha 16 de febrero de 2021, recibida el 26 de febrero de 2021,**

3 **en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, firmantes de la comunidad de**

4 **Caletas y zonas aledañas, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde se**

5 **manifiesta disconformidad con los trabajos realizados recientemente en el camino de**

6 **acceso Los Planes-Caletas. Leída la nota concejo Municipal ACUERDA remitir a la**

7 **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su valoración e informe. Esto por medio**

8 **de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz**

9 **Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No**

10 **se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta**

11 **para cualquier consulta. -----**

12 **Punto 7. Se recibe Informe de Labores de la ADI de Drake, recibido el 26 de febrero de**

13 **2021, suscrito por, Karolina Fallas Bermúdez, presidente, ADI de Drake, dirigido al**

14 **concejo municipal el cual dice: -----**

15 Informe de Labores 2019-2021 ADI de Drake

16 Las principales gestiones que hemos realizado durante nuestra administración son:

17 1. EBAIS DE DRAKE. Seguimos luchando porque se construya un EBAIS 1 MEJORADO que,

18 además del más moderno equipo, incluya un vehículo y varias especialidades. Durante el

19 primer trimestre de este año esperamos salga a licitación la construcción. Llevamos muchos

20 años luchando por este EBAIS y sabemos que es de suma importancia para todos contar con

21 un nuevo y moderno EBAIS lo más pronto posible.

22 2. PLAN DE DESARROLLO. En articulación con la Universidad Nacional y la Universidad

23 Estatal a Distancia iniciamos el año pasado con el planeamiento para crear un Plan de

24 Desarrollo para las comunidades de Estero Guerra, Los Angeles, Progreso, Agujitas, La

25 Bijagua, Los Planes, Caletas y Rincón de San Josecito. Para este fin, formamos el Comité Pro-

26 Plan de Desarrollo con otros miembros de la comunidad como apoyo a este proyecto. ¡Vamos

27 avanzando muy bien!

28 3. PROGRAMA ESPERANZA JOVEN. Ya iniciamos la aplicación de este programa de la

29 Universidad Nacional en los muchachos de quinto año del Liceo Rural Bahía Drake. La

30 pandemia no fue obstáculo para que estos muchachos recibieran las capacitaciones para hacer

31 el examen de admisión de la UCR y la UNA. Como resultado, 7 muchachos lograron ingresar.

32 Para este 2021 estamos trabajando en aplicar este programa en un 100% en los muchachos

33 de 4to y 5to año.

34 4. EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN DRAKE. Ha sido nuestro objetivo mejorar

35 integralmente la educación que reciben los niños, jóvenes y adultos en Drake. Sabemos que,

36 históricamente, muchos problemas han venido desde la institucionalidad (MEP). Es por esto

37 que, hemos presionado a la Supervisión Regional por ir identificando las falencias para

38 mejorarlas. Ya hoy contamos con un nuevo Director y muy pronto tendremos también un nuevo

39 Supervisor, lo que nos llena de esperanza por lograr las metas propuestas.

40 5. Además, hemos apoyado en un 100% a las Juntas Educativas y las Directoras del Colegio

41 y la Escuela Drake en las gestiones necesarias para la reubicación de estas 2 instituciones.

42 6. Reapertura de Corcovado e Isla del Caño. Participamos en la articulación de esfuerzos con

43 la Asociación de Guías y el sector empresarial para reabrir Corcovado y la Isla del Caño

44 cumpliendo con los requerimientos del Ministerio de Salud, apertura que se logró el lunes 7 de

45 setiembre San Pedrillo y la Isla del Caño y el 10 de diciembre Sirena.

46 7. Además, participamos en el Comité de Turismo de ACOSA.

47 8. DELEGACIÓN DE POLICIA. Seguimos trabajando en su reubicación y en lograr que se

48 nombre esta delegación como Distrital Operativa para poder contar con una mayor cantidad de

49 efectivos para Drake, todo esto para mejorar la seguridad en el Distrito

50 9. SITUACION ECONOMICA ANTE EL COVID-19. Sabemos lo difícil que ha sido para todos

51 nosotros enfrentar esta pandemia; por eso, el pasado 26 de agosto enviamos a varios

52 ministerios del gobierno el oficio ADEINDRA-0095-08-2020 donde explicamos con detalle

53 nuestra situación y solicitamos un subsidio especial que nos permitiera llegar hasta diciembre.

54 A mediados de setiembre, enviamos una lista detallada de las familias afectadas y logramos

55 que el IMAS destinara recursos adicionales entregando ayudas a la gran mayoría de familias



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de Drake. -----

10. REPARACION DE VIAS. Luego de muchísima insistencia, logramos que el pasado 31 de agosto vinieran a Drake los personeros de UTGV de la Municipalidad para informar sobre los arreglos en las vías de acceso a Drake, trabajos que iniciaron el pasado 15 de setiembre y que abarcaron la gran cantidad de vías de nuestras comunidades.

11. CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL. Seguimos participando activamente en este espacio creado desde el INDER para traer desarrollo a las Comunidades.

12. CEMENTERIO DE DRAKE: Ya logramos sacar el plano del Cementerio, excluyendo la parte afectada por el PNE. Además, seguimos con el trabajo de mantener el Cementerio ordenado y que los nuevos nichos se construyan planificadamente. Mantenemos 2 nichos contruidos para que, en caso de algún fallecimiento, la familia doliente no tenga que andar en carreras.

13. UNION ZONAL DE ASOCIACIONES. Creemos firmemente en que la unión hace la fuerza por esos seguimos formando parte activa de esta unión.

14. EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA PÚBLICA. Logramos finalizar con la gestión de la partida específica que nos permitió comprar la tablilla plástica para el embellecimiento de la zona pública. Luego de que la Municipalidad delimite bien esta zona, esperamos trabajar con la Asociación de Guías para hacer un diseño de playa que nos permita colocar todo ese material de la mejor manera posible y tener un frente de playa hermoso.

15. MUNICIPALIDAD DE OSA. Luego de muchos meses de insistencia, logramos que el señor Alcalde, Alberto Cole, viniera a Drake el pasado 15 de diciembre y hoy estamos logrando la visita del Concejo Municipal en pleno para finiquitar importantes temas que por años hemos tenido pendiente de resolver.

16. ESCUELA DE FUTBOL. Estamos iniciando, junto con la Fundación Corcovado un hermosísimo proyecto con la Alianza de Fútbol Aficionado para traer a Drake oportunidades deportivas que nos permita formar entrenadores y crear una escuela de fútbol competitiva con varias categorías.

17. PROMOCION DE EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS. En Drake tenemos gran cantidad de emprendimientos privados que ofrecen aún mejores atractivos que el mismo parque nacional Corcovado; es por eso que estamos trabajando con el ICT y diferentes medios de comunicación en promocionar estos proyectos con el fin de dar a conocer que Drake es mucho más que Corcovado.

18. PROYECTO DE TITULACIÓN DE TIERRAS. Formamos parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial que busca resolver la incertidumbre jurídica de los pobladores en zonas de áreas protegidas. En la actualidad estamos analizando el Proyecto DUA presentado por el actual gobierno.

19. TEMAS VARIOS. Además de estas gestiones, estamos trabajando con la Municipalidad de Osa en ordenar el centro de Agujitas, asfaltar y construir aceras, estamos gestionando los rótulos para las vías Sierpe - Drake y Rincón - Drake, estamos ayudando a resolver el problema de suministro de combustible en Drake, estamos avanzando en las gestiones de establecer una oficina de Guardacostas en Agujitas y la construcción del muelle, etc.

Leído y analizado el Informe de Labores de la ADI de Drake, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se reciben correos electrónicos, de fecha 01 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, remitidos por el señor Ricardo Madrigal Madrigal, presidente AGRIDET, dirigido al Concejo Municipal, los cuales traen como asunto: 1 – Entrega de acuerdo de rechazo proyecto de Ley No. 22 391, en el cual se solicita la posición del concejo sobre este tema mediante un criterio y 2- Acuerdo de rechazo proyecto de ley 22 391 Ley DUA Comisión Especial Investigadora, en este es de carácter informativo. Leídos los correos electrónicos, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remiten a la Administración Municipal, para que se analicen y se emita



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°44-2020-2024

Página 9 de 13

un criterio y se recomienda al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 19 de febrero de 2021, recibido el 01 de marzo de 2021, suscrito por Erny Bermúdez Jiménez, director Escuela Finca Ocho, con visto bueno de Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de circuito educativo 07, DREGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia de uno de sus miembros. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Geisel Barrantes Araya cédula 1-1416-0748, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Ocho. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DRGT-SCE10-EFO-003-2021, de fecha 1 de marzo de 2021, recibido el 01 de marzo de 2021, suscrito por Erny Bermúdez Jiménez, director escuela Finca Ocho y Alberto Flores Espinoza, presidente Junta de Educación Escuela Finca Ocho, dirigido al señor Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, con copia concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores
Ei suscrito, Lic. Erny Bermúdez Jiménez cédula de identidad número 1- 1402 -0932 en calidad de director del Centro Educativo Finca Ocho, Cód., 3176 del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, en conjunto con la Junta de Educación hacemos llegar la presente solicitud para contar con su colaboración, para la colocación de alcantarillas, reductores de velocidad, y señalización en seguridad vial, en nuestro centro educativo, lo cual será de muchísima importancia para la población escolar y nuestra institución. Como es de su conocimiento la ruta cantonal que se está interviniendo por parte de la Municipalidad y en la cual se localiza nuestra comunidad, pronto contará con una capa asfáltica que será de suma importancia para nuestros vecinos. Sin embargo, también con ello se darán condiciones de velocidad vehicular, que podrían poner en riesgo la integridad física de menores y personas de diferentes edades. Es por esta razón que acudimos al Concejo Municipal y a las autoridades Municipales para contar con condiciones Óptimas de acceso al Centro Educativo y de Seguridad Vial.

Agradeciendo de antemano la colaboración que se le pueda brindar a nuestra institución y a nuestra comunidad, nos suscribimos con toda consideración y respeto.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la UTGV para su valoración e informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DFOE-EC-0269 (3022), de fecha 1 de marzo de 2021, recibido el 2 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área, CGR, dirigido al señor Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, con copia al concejo municipal, el cual lleva como asunto: Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021. Una vez leído el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 12. Se oficio CR-PSJ-15-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, recibido el 02 de marzo de 2021, suscrito por Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados (as) regidores (as)

Por este medio, la suscrita, procede a brindar criterio legal solicitado mediante Transcripción-PCM-N°696-2020-2024, sobre la solicitud de que "(...) SE DEROGUE EL ACUERDO PCM-442-2015 (...).

De entrada, es menester, recordar que la administración pública tiene impedido poder realizar la anulación de los actos declarativos de derechos (como es la anulación de un acuerdo del Concejo Municipal). Para poder anular los actos declarativos de derechos, la administración debe valorar y determinar, si debe realizarse por vía administrativa o judicial.

Para realizar la anulación del acto declarativo de derechos en vía administrativa, deberá hacerse a través de un PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE NULIDAD ABSOLUTA, siempre y cuando, dicha nulidad sea "EVIDENTE Y MANIFIESTA", o sea, dicha nulidad debe ser "(...) notoria, obvia, que aparezca de manera clara, sin que exija su comprobación de un proceso dialéctico, por saltar a simple vista "(dictamen No. C-194-1991 de 3 de diciembre de 1991). Sobre este particular se ha pronunciado la PGR mediante dictamen C- 082-2019, que dice: "(...) Al respecto, debe insistirse en que, conforme el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, la posibilidad de que la Administración anule sus propios actos declarativos de derechos, se encuentra circunscrita de forma estricta a supuestos excepcionales, sea aquellos donde la ausencia de uno o varios de los elementos del acto administrativo sea perceptible aún para una persona sin conocimiento en Derecho. Esto, por supuesto, excluye todas aquellas situaciones donde, a pesar de la concurrencia de un vicio de nulidad absoluta, este no resulta perceptible en forma patente y se requiere, por tanto, alguna labor de interpretación jurídica para determinarlo". Así mismo, si la administración encuentra que el acto administrativo tiene una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, y entabla el Procedimiento Administrativo tendiente a la nulidad del acto administrativo, deberá contar con un dictamen favorable de la Contraloría General de la República, si la nulidad versa sobre actos administrativos directamente relacionados con la Hacienda Pública, pero, si la nulidad versa sobre actos relacionados a la hacienda pública, entonces deberá solicitarse el dictamen a la Procuraduría General de la República, según sea el caso; sin ese dictamen favorable no podrá declararse la Nulidad del acto en sede administrativa.

Por otro lado, si el Concejo Municipal ha cambiado de opinión sobre la conveniencia, oportunidad o mérito del acuerdo, podría revocarlo en sede administrativa, sin embargo, deberá contar con el dictamen favorable de la Contraloría General de la República, y deberá realizar una estimación de daños y perjuicios; así lo indica el legislador en el numeral 155 de la Ley General de Administración Pública, que dice: "Artículo 155.-1.- La revocación de un acto declaratorio de derechos subjetivos deberá hacerse por el jerarca del ente respectivo, previo dictamen favorable de la Contraloría General de la República. 2.- Simultáneamente deberá contener el reconocimiento y si es posible el cálculo de la indemnización completa de los daños y perjuicios causados, so pena de nulidad absoluta. 3. - En todo caso, los daños y perjuicios causados deberán ser liquidados por la Administración dentro del mes posterior a la solicitud o recurso del administrado que contenga la liquidación pretendida por éste". Sobre este asunto, la PGR mediante dictamen C-125-1998 del 25 de junio de 1998, dice "(...) En esta hipótesis, podrá revocarse el acuerdo que constituye derechos a favor del administrado, si obtiene el Concejo Municipal el dictamen favorable de la Contraloría General de la República y en el mismo acto se declaran y calculan los daños y perjuicios causados, podrá revocarse el acto (...).

Por último, si la administración no puede realizar la nulidad del acto sustentada en las 2 opciones indicadas en acápites anteriores, deberá hacerlo por vía judicial, y deberá presentar la DEMANDA DE LESIVIDAD ante el Tribunal Contencioso Administrativo, siendo, que entonces estaríamos frente a una NULIDAD RELATIVA, misma que debe ventilarse en sede judicial.

En conclusión; es Órgano Director, le recomienda direccionar este proceso de nulidad al Departamento de Servicios Jurídicos, con el único fin que dichos profesionales en derecho



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



procedan a redactar la demanda de Lesividad; y de esta manera, la Municipalidad pueda realizar la nulidad de acto declarativo de derechos. -----

Es importante aclarar que la asesoría brindada lo es de forma genérica, es decir, no nos estamos refiriendo al caso de forma específica, pues al ser un tema de Zona Marítimo Terrestre, este departamento deberá de analizar por el fondo sobre la existencia de la nulidad relativa o nulidad absoluta, y de existir cualquiera de las dos, el procedimiento indicado anteriormente sería la única manera de derogar acuerdos de actos declarativos de derecho.

Leído y analizado el oficio CR-PSJ-15-2021 el concejo Municipal ACUERDA remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que con base al criterio Legal analice el fondo sobre la existencia de la nulidad relativa o nulidad absoluta del Acuerdo PCM-N°442-2015, que corresponde al Artículo VII, punto 10, de la sesión ordinaria 17-2015, y de existir cualquiera de las dos, se indique claramente, ya que sería la única manera de derogar acuerdos de actos declarativos de derecho. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se oficio ACLIDOSA-013-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, recibido el 02 de marzo de 2021, suscrito por Dr. José Adriano Delgado Martínez, presidente, ACLIDOSA, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FIRMA DE TRASPASO DE TERRENO.

Reciban un cordial saludo de parte de la, Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa (ACLIDOSA). cédula jurídica :3-002-659538.

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes para hacerle solicitud de aprobación de Firma de traspaso de terreno para la futura ubicación del Centro integral de Cuidados Paliativos de Osa. Lote situado en ojo de agua, Distrito 1 Puerto Cortés, Cantón 5 Osa, Provincia 6 Puntarenas, bajo la matrícula Folio real No. 163552000, Plano catastrado No. 6-2120094-2019, dicha propiedad tiene las siguientes características:

Mide exactamente tres mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados (3751 m2), linda al norte con Quibra SA, al sur calle publica de (86,39m) el estado y la Municipalidad de Osa, al este Miguel Ureña Prendas, la municipalidad de Osa, Víctor Solís y Miguel Bogantes, y al oeste calle publica(401,26m).

Según lo establecido en la Gaceta No. 277, Ley 9880, del 20 de noviembre del 2020, aprobado en la Asamblea legislativa en segundo debate y firmado por la Presidencia de la República el día 27 de agosto del 2020, en donde se autoriza a la Municipalidad de Osa para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y atención Paliativa del Cantón de Osa.

Para nosotros será un honor contar con su valiosa colaboración, ya que el traspaso de dicho terreno permitiría continuar con el ansiado proyecto, de lograr a través de la Benemérita Institución Junta de Protección Social de San José, construir y equipar un centro Integral de Cuidados Paliativos para la población del Cantón de Osa, que sin lugar a duda conllevaría a una mejor atención a toda la población que actualmente atendemos.

Para contacto al correo: aclidosa@gmail.com o al teléfono 2786-65-75 Con Rebeca Guzmán Mesen secretaria, o al teléfono 8701 -7921 (Dr. Adriano Delgado M.)

Leído y analizado el oficio ACLIDOSA-013-2021 y con base a la Ley 9880, publicada en la Gaceta N°277, del 20 de noviembre de 2020, donde se Autoriza a la Municipalidad de Osa para Desafecte, Segregue y Done un Terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el traspaso de terreno bajo matrícula Folio Real No. 16355200, Plano catastrado No. 6-2120094-2019, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°44-2020-2024

Página 12 de 13

Punto 14. Se nota, de fecha 19 de febrero de 2021, recibida el 01 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Elisio Cerdas Arias, José Felipe Reyes Nieto y Jorge Isac Chamorro Álvarez, dirigida al señor alcalde municipal, con copia al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimado señor:

Los suscritos abajos firmantes **ELISIO CERDAS ARIAS, CON CEDULA 1-0332-0141, JOSE FELIPE REYES NIETO, CON CEDULA 6-0226-0158 Y JORGE ISAC CHAMORRO ALVAREZ, CEDULA 6-0166- 0440 EN REPRESENTACION DE LOS DEMAS PRODUCTORES DE PEQUEÑAS PARCELAS SEMBRADAS DE PALMA ACEITERA**, todos vecinos de Finca Guanacaste de Piedras blancas de Osa le hacemos la siguiente petición.

En dicho lugar propiamente existe dos camino público, el primero que era donde se localizaba la antigua línea férrea y el segundo que es un camino de lastre que lo acceden muchos vecinos no solo para transitar porque tienen que llevar a sus niños y niñas a la escuela del lugar, sino también que es un trecho lastreado que también facilita la entrada de camiones para el traslado de FRUTA DE PALMA ACEITERA a los recibidores que se localizan en Chacarita y la Guaría de Osa, que está en malas condiciones, asimismo el primer camino que ya se describió, que es de acceso a muchas familia surte los mismo efectos. **Ahora bien, el camino que nos ocupa tiene aproximadamente una longitud de 500 metros, sin embargo los parceleros adyacentes nos organizábamos y de nuestro peculio le dábamos mantenimiento con vagonetas y Bakcjo** para tapar los huecos, labor que se realizaba cuando se podía pagar, siguiendo con este orden de idea para nadie es un secreto las dificultades económicas que se han tenido que soportar a través de estos últimos ocho años con relación al bajo PRECIO INTERNACIONAL DE PALMA ACEITERA Y EN ESE CASO ESPECIFICO EN DONDE SE LOCALIZAN ESTOS CULTIVOS QUE SON CERCA DE 12 PEQUEÑOS PARCELAS sembradas de Palma que dicho sea de paso han sido AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE FLECHA SECA. Es de saber lo difícil que resulta darle mantenimiento a estas vías de acceso por los costos onerosos con contratación de maquinaria adecuada , también costos operativo altos por la carga impositiva de impuestos que impera al Agro Costarricense, que se deben cancelar año con año al Fisco Costarricense y pagos que se deben realizar a la Municipalidad como son los Tributos Municipales que por ley así están establecidos, de igual forma esta labor de cosecha y traslados se emplea a muchas personas de lugar que de una manera contribuimos al sustento de muchas familia del lugar.

Por lo anterior, le solicitamos que interponga sus buenos oficios ante el CONSEJO MUNICIPAL DE OSA, para que este camino público sea intervenido inmediatamente por dicho municipio con maquinaria apropiada, porque tiene más de DIEZ AÑOS QUE NO SE LE REALICE NINGUN TIPO DE MANTEMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD A PESAR DE SER UN CAMINO PUBLICO CANTONAL (Vagoneta y Niveladora)para enfrentar el invierno venidero que se aproxima para no tener problemas de tránsito no solo las familias que viven contiguo ese camino, sino los camiones que ingresan para cargar la FRUTA DE PALMA ACEITERA que se cosecha todo el año, dicho camino se localiza de la entrada principal en donde comienza el asfaltado de Finca Guanacaste siguiendo hasta el segundo puente y a mano izquierda se observa la calle de lastre. Dado esas consideraciones para efecto de una mejor apreciación visual, sería importante un informe técnico por parte de una inspección previa por parte del inspector de caminos vecinales cantonales.

Para efectos de contestación de esta Nota dejo inserto el correo electrónico isac9951@hotmail.com

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que analice y se brinde un informe al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.



Página 13 de 13

“Siendo las dieciocho horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal